



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de diciembre de 2016

Res. CD -ECO N° 438/16

Expte. N° 6053/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al período de sesiones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para el año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación propone al señor Decano, y por su digno intermedio, a los miembros integrantes del Consejo Directivo propuesta para el período de sesiones del Cuerpo y que obra a fs. 23 del expediente de referencia.

La necesidad de que los señores Consejeros acuerden lo precedentemente señalado.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28.12.16.

POR ELLO:

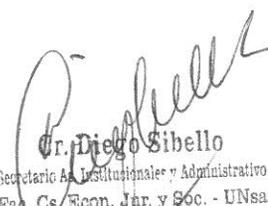
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establecer que el período de sesiones del Consejo Directivo se extenderá desde el 21/02/17 hasta 19/12/17 ambos inclusive.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo
Faa. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa